

en Arequipa, siendo las 10:40 horas del día 24 de noviembre del dos mil quinientos y seis, reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Sociales y Humanidades, de la UCSM, el SUM B-408. Asistieron a la convocatoria los señores Consejeros: Sr. Edmundo Alarcón Cere, Sr. Raúl Campos Tejeda, Sr. Víctor Luis Alatorre, Sr. Rómulo Pari Flores, Mgtr. Federico Rosado Zarate, Sr. Raúl Germán Gamero, Dra. Esmeralda Subo Tapie, Sr. Bruno Villan Du. Mat, Sr. Abel Zapata Fernández, Sr. Tito Cuenter Patrón, Mgtr. Antonio Barrantes Morales, Srta. María Luque Torres, Srta. Carolina Zamayo Bustamante, Srta. María Mercedes Soler, Srta. Liliana Badaya Ramos.

Orden del Día:

- 1.- Informe de la Comisión investigadora sobre el problema del Docente de Turismo.
- 2.- Comedietas para la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.
- 3.- Presentación de los Exámenes Curriculares de las Escuelas Profesionales.

Desarrollo de la Orden del Día:

Como cuestión previa el Sr. Rómulo Pari, solicita la lectura completa del documento acusatorio del docente Abel Faján Soler.

Se da lectura al documento en cuestión y no hay comentarios.

Se procede a dar lectura del informe de la Comisión en el cual se citaron algunas expresiones como conclusiones:

- Existe un elevado número de quejas acerca de las relaciones interpersonales.
- No es complicado deducir que el docente genera

conflictos interpersonales.

- En su defensa el docente señala existir acciones requeridas de colegas para desestabilizar su desempeño.
- Si los documentos revisados no se agrupan acciones de las autoridades por corregir las debilidades.
- Los alumnos indican tener acciones de repulsa por la denuncia de maltrato.

Dr. Víctor Luna, pregunta si el profesor puede descargar escrito y concreta sobre el tema de acoso sexual que es específico y la responsabilidad de los estudiantes denunciaron empíricamente.

Dr. Roberto Parí, señala existir casos subjetivos y que debe llevarse a niveles superiores.

Dr. Abel Zapata, lamenta que este hecho haya trascendido, sabiendo que existe competencia y los ojos de la sociedad están puestos en estos asuntos.

Dr. Diana Febres, pregunta si el documento tiene firmas, de lo contrario es un documento apócrifo. Dr. Dora María Jui Dueque, señala la necesidad si que se tome acciones al caso ya que existe un buen número de quejas en toda la escuela y que se debe a instancias superiores.

Dr. Víctor Luna, indica que no podemos juzgar este caso y que por lo tanto se debe al Tribunal de Honor.

Dr. Bruno Van Der Maat, indica que se recogió información, que es voluminosa y que entre pocos días no se puede analizar, es más, teniendo en cuenta los plazos reducidos de la Autoridad, pide que informe.

Dr. Federico Rosado, señala que en nuestra Universidad existe solo procedimientos sancionadores como en su caso



cual la Autoridad le ha advertido que cumple con lo
señalado en la norma e será sancionado. A colación
indica, que el sistema de evaluación del docente, por
los alumnos no se usa para estos menesteres y que
puede deficiencias técnicas que no pueden ser útiles.
Como Facultad, debemos hacer conocer nuestra manera
de pensar, asunto que fue apoyado por el Sr. Cuatrecasas.
Dr. Guzmán, remarcó varios pedos y procedimientos administrativos
que no son efectivos y no se utilizan, lo cual
dificulta gestionar adecuadamente.

Se acuerda diera el informe al señor Rector para
que proceda con las acciones pertinentes.

Con respecto a los antecedentes a la Dirección de
la Grada Proposicional de Turismo, se acuerda enviar
al Comité Electoral que no existen antecedentes hábiles
para la mencionada Dirección.

Respecto al tercer punto de informe de los Directores
de la Oficina Académica de cada programa,
después de señalar al Dr. Rosado de las acciones
empresariales en la Universidad, se acuerda convocar
a una Sesión Extraordinaria, para el mencionado informe
siendo las 12:15 horas se da por finalizada la
Sesión.

El Sr. [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]